



LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

**FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA EDAR DE MONZON.-
Expediente CP-2019-00027**

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA CELEBRADA A DISTANCIA, MEDIANTE VIDEO-
CONFERENCIA, PARA LA APERTURA EN ACTO PUBLICO DE LAS OFERTAS ADMITI-
DAS A LICITACION (SOBRE Nº 3)**

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Aragonés del Agua, cuando son las 10:30 horas del día 9 de junio de 2020, se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida, iniciada por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, de fecha 30 de diciembre de 2019 y cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea 2020/S 002-001910, de 3 de enero de 2020. Por Resolución de 29 de mayo de 2020 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se acordó la celebración de la mesa de contratación a distancia mediante videoconferencia, notificando la resolución a los licitadores, publicándose en el perfil de contratante, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP, y realizándose las invitaciones oportunas.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José M ^a Tardós Solano	Jefe Area Planificación	IAA (Presencial)
Vocal	Nuria Jiménez Coloma	Jefe Unidad Técnica IIIII	IAA (Presencial)
Vocal	M ^a Jesús Mora Bernat	Interventora	Intervención (Videoconferencia)
Vocal	Ignacio Susín Jiménez	Letrado	Servicios Jurídicos DGA (Videoconferencia)
Secretaria	Isabel Forcada Val	Jefa de Negociado de Contratación	IAA (Presencial)

El objeto de este acto público es la apertura del sobre nº 3, identificado como "Oferta económica", de las empresas que han sido admitidas a la licitación, que son todas las que han concurrido, al no haber ninguna exclusión previa.

Los miembros de la mesa dejan constancia de que no concurre en ellos conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata,



cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

El Presidente da inicio al acto invitando a los representantes de los licitadores presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se registre ninguna intervención.

A continuación se hace público el resultado de la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, contenidos en el Anexo XI del PCAP, mediante lectura del mismo a los participantes y se procede a la apertura del sobre nº 3 con las ofertas económicas que ofrecen el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITADOR	A	B	C	D	E
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, SA (SACONSA)	8,45	1.082.058,10	Si	Si	20.000
HERA HOLDING HABITAT, ECOLOGIA Y RESTAURACION AMBIENTAL, SL	17,70	1.126.361,57	Si	Si	NO INDICA
SOCAMEX, SAU	29,70	1.034.392,74	Si	Si	20.000
UTE SAV-DAM	37,85	1.029.407,64	Si	Si	20.000
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, SL	30,50	1.026.852,24	Si	Si	20.000
SACYR AGUA, SL	26,65	956.880,48	Si	Si	20.000
IDESER, SAU	40,85	1.037.322,84	Si	Si	20.000
TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, SA (TECVASA)	24,90	1.012.996,21	Si	Si	20.000
IVEM, SL	16,05	1.033.162,47	Si	Si	6.000
AQUAMBIENTE, SAU	33,55	1.021.257,18	Si	Si	20.000
FCC AQUALIA, SA	37,75	1.145.635,38	Si	Si	20.000
ELECNOR, SA	34,30	1.047.403,65	Si	Si	20.000
UTE INCLAM, SA-HIDROGESTION, SA	27,50	1.010.744,64	Si	Si	20.000
PAVAGUA AMBIENTAL, SLU	8,10	1.172.384,07	Si	Si	20.000
OMS-SACEDE, SA	36,20	1.072.412,40	Si	Si	20.000



Leyenda

- A Puntuación criterios previos
- B Precio ofertado en €, IVA excluido
- C Si/No asume mejoras Anexo 3 PT
- D Si/No asume mejoras Anexo 4 PT
- E Importe fondo reposición equipos

El presupuesto de licitación ascendía a 1.269.127,11 €, IVA excluido. El importe medio de las ofertas presentadas es de 1.053.951,44 €. Al ser la oferta de la empresa Pavagua superior a 1.159.346,58 € (superior en más de un 10% a la media inicial de las ofertas), la misma no se tiene en cuenta al objeto de establecer la media de las ofertas, que queda así establecida en 1.045.491,97 € y fijándose el umbral de baja anormal o desproporcionada en 993.217,37 €, por lo que la oferta de la empresa Sacyr Agua se encuentra incurso en este supuesto y será requerida para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, al objeto de poder analizar la viabilidad económica y técnica de la propuesta presentada, según establece el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Concluido el acto a las 11:30 horas se redacta y da lectura en voz alta a la presente Acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA